

Acta de la sesión ordinaria número 39 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos), del día 11 (once) del mes de abril de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 39 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Doctor Israel Cabrera Barrón; y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 12 asistencias, así mismo se da cuenta de la ausencia del **Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana;** con permiso de la Presidencia, por otra parte, se informa la integración en el punto número 14 del orden del día, del **Licenciado Edgar Castro Cerrillo,** por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 38, de fecha 24 de marzo de 2011.- 4. Propuesta que formula el Presidente Municipal, para punto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento, a fin de

que se nombre y se conforme la comisión que ha de encargarse de la organización, dirección y logística, referente a la conmemoración de la renovación del Fuego Simbólico en la Alhóndiga de Granaditas los días 28 de cada mes.- 5. Designación de los munícipes que harán la presentación en la sesión solemne de los currículums y méritos de cada una de las personalidades a quienes se les otorgará el reconocimiento de Guanajuatenses Distinguidos.- 6. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso y el Secretario del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, para entregar en comodato 2 vehículos al Sistema Municipal de Bomberos, Voluntarios A.C.- 7. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública número COP/027/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 9. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Mercados número CM3/2009-2012, relativo a cesiones de derechos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 10. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Mercados número CM04/09-12, relativo a la seguridad del Mercado Hidalgo, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 11. Punto de acuerdo por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, en el sentido de que la COMUDAJ, es la instancia municipal

gubernamental de atención a la Juventud en el municipio de Guanajuato.- 12. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 14. Asuntos generales.- 15. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del orden del día que Ustedes tienen en su poder y que modificaron en la sesión previa, si están de acuerdo con la dispensa de lectura y la aprobación en su caso del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el orden del día y la dispensa de la lectura señor Presidente, por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 38, de fecha 24 de marzo de 2011.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, se refiere a dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 38, de fecha 24 de marzo de 2011, si están a favor de la dispensa de lectura y de la aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de la lectura del acta y se aprueba su contenido por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - 4. Propuesta que formula el Presidente Municipal, para punto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se nombre y se conforme la comisión que ha de encargarse de la organización, dirección y logística, referente a la conmemoración de la renovación del Fuego Simbólico en la Alhóndiga de Granaditas los días 28 de cada mes.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cuatro, se refiere a una propuesta que formula el Presidente

Municipal, para punto de acuerdo del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se nombre y se conforme la comisión que ha de encargarse de la organización, dirección y logística, referente a la conmemoración de la renovación del Fuego Simbólico en la Alhóndiga de Granaditas los días 28 de cada mes; se acordó formar la comisión, a propuesta del señor Presidente Municipal y será presidida esta misma por parte de los integrantes de la Comisión del Bicentenario, quedando como Presidenta de la Comisión, la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, como Secretario el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez y los demás integrantes como vocales, el Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, y el Doctor Israel Cabrera Barrón; si están de acuerdo con esta integración, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos la integración de esta comisión a partir de hoy, la cual coordinará junto con la Dirección Municipal de Cultura este evento conmemorativo de la Renovación del Fuego Simbólico”.- - - - -

5. Designación de los munícipes que harán la presentación en la sesión solemne de los currículum y méritos de cada una de las personalidades a quienes se les otorgará el reconocimiento de Guanajuatenses Distinguidos.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, es la designación de los munícipes que harán la presentación en la sesión solemne del Viernes de Dolores, de las personalidades a quienes se les otorgará el reconocimiento para guanajuatense distinguido y de acuerdo a lo que Ustedes hicieron en la sesión previa, para las Monjas del Buen Pastor la Congregación de las Religiosas, será a cargo del Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, en lo relativo a la Licenciada Elisa Jaime Rangel, será a cargo del Síndico Licenciado Gabino

Carbajo Guzmán, la presentación de la currícula y características del Licenciado José Ignacio Reyes Retana Pérez Gil, será a cargo del Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana y de la Doctora Gloria Tello Cuevas, será el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, en lo referente a la Licenciada Raquel Rodríguez Aguilar, el compañero Salvador Sánchez Martínez, siendo así como quedan hechas las asignaciones para este evento, se somete a consideración del Pleno para que estas personas sean las que intervengan en la sesión solemne en la presentación de cada uno de los guanajuatenses distinguidos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos esta propuesta señor Presidente que se hizo en la comisión por parte de todos aquí presentes”.- - - - -

6. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso y el Secretario del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, para entregar en comodato 2 vehículos al Sistema Municipal de Bomberos, Voluntarios A.C.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número seis, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso y un servidor, para que el Honorable Ayuntamiento autorice la celebración de dos contratos de comodato de 2 vehículos que tiene en su poder el Cuerpo de Bomberos SIMUB, que de facto están ahí, entonces, que se formalicen con los respectivos contratos de comodato, se somete a consideración del Pleno el punto de acuerdo para la celebración de estos contratos de comodato, para que así se haga y que continúe el apoyo para este Cuerpo de Bomberos, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su

mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **7. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública número COP/027/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número siete, se refiere a un dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública número COP/027/09-12, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, tiene la palabra".- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: "Gracias señor Secretario, con la venia del señor Presidente Municipal, de mis compañeros Síndicos y Regidores, por mi conducto, la Comisión de Obra Pública presentamos a su consideración el dictamen número COP/027/09-12, esto versa sobre remanentes que hacemos del Programa Fondo de Apoyo para dignificación de tu calle, así como a las modificaciones a las acciones u obras denominadas Acciones Varias, Mantenimiento y Rehabilitación de Planteles Educativos, y Proyecto de Rehabilitación de la Instalación Eléctrica del Museo de las Momias, en este sentido tenemos tres formatos de transferencias, en el primero de ellos, pasamos lo que teníamos contemplado como Pavimentación de la Calle Violeta en su primera etapa, que es urbanización, lo pasamos de la Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares/2011, al Programa de Urbanización, pero dentro del rubro de apoyo para la dignificación de tu calle/2011, y en sentido inverso, las acciones que teníamos contempladas como Pavimentación de la Calle al ITESI en su primera etapa y pavimentación de Calle San Antonio, que lo teníamos dentro del Fondo de Apoyo para

la Dignificación de Tu Calle/2011, lo pasamos para Demanda Social para Infraestructura Básica de Comunidades Rurales y Urbanas Populares/2011 en esquema de urbanización, así mismo, quedan contempladas a través del convenio que se realizó con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para coinvertir la pavimentación de Calle la Gloria, San Isidro, Calle Ciprés en San Isidro, Calle Cerro de la Cruz, Yerbabuena, Paso del Norte, Calle Olivos en Cuestecita de San Juan y Fuente del Cárcamo en Puentecillas, y la otra acción sufre modificación pero solo en el nombre que es la pavimentación en la Calle Garambullo, en el formato de transferencias es en donde ya una vez completamente validado en el proyecto de Rehabilitación en el Museo de las Momias, lo pasamos a otra acción para que sea ahora sí una rehabilitación y entonces pueda ejecutarse la obra, en el formato de transferencia tres que versa sobre las acciones para Mantenimiento y Rehabilitación de Planteles Educativos, lo giramos a Infraestructura Educativo SABES y lo pasamos a Infraestructura Educativa de Demanda Social de Infraestructura Básica ya que son recursos 100% municipales”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública número COP/027/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **8. Propuesta para votación de cuatro dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número ocho, se refiere a una propuesta para votación de cuatro

dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El primer dictamen que ponemos a consideración del Honorable Ayuntamiento, es el correspondiente al número CHPCP/118/09-12 y es exactamente correlativo a las transferencias que ha aprobado la Comisión de Obra Pública y se hacen los ajustes necesarios para la suficiencia a los proyectos de obra que fueron mencionados anteriormente”.- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El siguiente dictamen es el número CHPCP/115/09-12, y corresponde a la distribución de los recursos extraordinarios provenientes de la enajenación del Ayuntamiento de los terrenos en donde se va a construir la Central de Abastos, con un monto de \$8’000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), y se desglosan estos \$8’000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) de la siguiente manera para gasto corriente por un monto de \$508,676.03 (quinientos ocho mil seiscientos setenta y seis pesos 03/100 m.n.), para estudios y proyectos concretamente en el Plan de Ordenamiento Territorial se asignan \$2’050,000.00 (dos millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para proyectos productivos ejecución de acciones sociales del Programa HABITAT la cantidad de \$294,000.00 (doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100

m.n.), para obra directa, en el que se incluyen acciones en el Templo del Calvario y Tajo de Adjuntas y obras de señalética de servicios turísticos para la rehabilitación del Centro Histórico y obras complementarias en la Calle Belauzarán y para la construcción del Centro Gerontológico por la cantidad de \$2'283,390.37 (dos millones doscientos ochenta y tres mil trescientos noventa pesos 37/100 m.n.), para la realización de obras por cooperación o convenio se asigna la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para el programa de mantenimiento y bacheo para el municipio se asigna la cantidad de \$1'663,933.60 (un millón seiscientos sesenta y tres mil novecientos treinta y tres pesos 60/100 m.n.), y finalmente se crea un remanente por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), para atender acuerdos de inversión aprobados con anterioridad por este municipio y que no han encontrado sustentabilidad y un millón de pesos será desglosado en una posterior sesión de este Ayuntamiento".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/115/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Si les parece, los podríamos poner a consideración de manera simultánea si no hubiera objeción, los siguientes dictámenes son los números CHPCP/116/09-12 y CHPCP/117/09-12, el dictamen número CHPCP/116/09-12 son ajustes que han presentado las diferentes dependencias, Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Catastro e Impuesto Predial, Dirección Sanitaria, Dirección de Obra Pública, Dirección de

Mantenimiento y la Dirección de Turismo para cumplir con sus Programas Operativos Anuales PO'AS, que son ajustes menores y en su conjunto abarcan \$174,031.36 (ciento setenta y cuatro mil treinta y un pesos 36/100 m.n.) de diversos movimientos, ese sería el dictamen CHPCP/116/09-12 y el dictamen CHPCP/117/09-12 correspondería a la aplicación de la nueva Ley de Control Gubernamental de los Recursos y se reclasifica de acuerdo a la nueva estructura programática señalada por esta ley la cantidad de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n.) que corresponden a la Dirección de Construcción, Dirección de Programación de Obra y Estudios y Proyectos y a la Dirección de Mantenimiento, en el entendido de que no significa ningún cambio en las acciones que ya habían sido proyectadas en programas anteriores por este Ayuntamiento".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se someten a consideración del Pleno, estos dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública números CHPCP/116/09-12 y CHPCP/117/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - 9. Propuesta para votación del dictamen que presenta la Comisión de Mercados número CM3/09-12, relativo a cesiones de derechos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número nueve, se refiere a una Propuesta para votación del dictamen que presenta la Comisión de Mercados número CM3/09-12, relativo a cesiones de derechos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, adelante Maestra Mónica Macías Páez, tiene el uso de la palabra".- - - - -

Maestra Mónica Macías Páez: "Se presenta al Ayuntamiento el presente dictamen número CM3/09-12 de seis sesiones de derechos, los cuales fueron analizados previamente por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Dirección Jurídica del Municipio, en todos los casos fue en sentido positivo el dictamen, después de un estudio y un análisis exhaustivo por parte de la Comisión de Mercados de cada uno de los expedientes de estas sesiones de derechos, les presentamos el siguiente dictamen, se presenta la sesión de derechos del local número 29, planta baja, con superficie de 2.90 x 2.76 m² del Mercado Hidalgo, del señor Mauricio Sánchez Chávez a favor de la señora Guillermina Morales Campos, con un cambio de giro de carnicería, salchichonería, charcutería sin venta de vinos por no ser la autoridad competente para la autorización; se da la sesión de derechos en el local número 116, planta baja del Mercado Hidalgo, actualmente a nombre de la señora María Reyes López, con giro comercial de frutas y legumbres a la señora Edith Olguín Díaz, así como el cambio de giro de venta de gelatinas y pasteles; del local número 179 con giro de frutas y verduras, con una superficie de 3.10 m² del Mercado Hidalgo, actualmente el titular el señor Juan Aguirre Lona, se autoriza la transmisión de derechos a favor de la señora Mariana Prado Mújica, así como el cambio de giro a venta de mimbre; del local número 5 del Mercado Embajadoras, con giro comercial de zapatería, con una superficie de 2.50 x 2.00 m², actual titular el señor José Álvarez Preciado, se autoriza la transmisión de derechos a favor del señor Marco Antonio Torres Juárez, así como el cambio de giro a venta de artesanías; del local número 17, planta baja del Mercado Embajadoras, con una superficie de 5.13 m², con giro de frutas y verduras, actualmente a nombre de la señora Carmen Navarrete Mata, se autoriza la cesión de derechos a favor del

señor José Alejandro Reyes Navarrete y finalmente, del local exterior sin número del Mercado Embajadoras, con una superficie de 6.00 x 2.00 m2 con giro actual de venta de gorditas a nombre de la señora Martha Hernández, se autoriza la transmisión de derechos a favor de la señora Leonor Hernández. La vigencia de la nueva concesión será por dos años tal y como se prevé en el Reglamento de Mercados”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Disculpe Maestra, en los cambios de giro, no se mencionó cual es el giro actual, falta tener en consideración que son tres áreas en el Mercado Hidalgo, seca, húmeda e intermedia, o sea, tratar de no poner comida en donde no puede haber comida, nada más que lo tuvieran en cuenta”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “En la comisión efectivamente hicimos el análisis y se mantienen las tres áreas, o sea, las características de los espacios o los sitios en donde se encuentran”.- - - - -

Maestra Mónica Macías Páez: “En algunas sí nombré el giro anterior y el que se va a cambiar ahora”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Mercados número CM3/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **10. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Mercados número CM04/09-12, relativo a la seguridad del Mercado Hidalgo, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número diez, es una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Mercados número CM04/09-12, relativo a la

seguridad del Mercado Hidalgo, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, adelante Maestra Mónica Macías Páez, tiene el uso de la voz”.-

Maestra Mónica Macías Páez: “De acuerdo al diagnóstico de la Dirección de Protección Civil, con respecto a la seguridad en el Mercado Hidalgo, así como las propuestas de solución a la problemática, la Comisión de Mercados presenta el siguiente dictamen para prevenir y reducir riesgos. Se instruye a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, para que tome las medidas necesarias para suprimir el uso de gas LP al interior del mercado y favorecer la utilización de hornos de microondas o parrillas eléctricas y en los casos en que esto no fuera posible, únicamente se autorice la utilización de tanques de gas de hasta 10 kilogramos; se ordena o se instruye a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, a que gestione la contratación de una Unidad de Verificación del Sistema Eléctrico, avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación, para que se haga un estudio integral del sistema eléctrico del Mercado Hidalgo y con base en el dictamen técnico resultante, se implementen las mejoras necesarias a fin de reducir el riesgo de incendio por corto circuito; se instruye a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, que solicite el apoyo técnico de TELMEX para que se haga un análisis integral del cableado telefónico al interior del mercado, se retiren los cables o tomas que no se utilizan y se corrijan aquellas que no tengan una adecuada instalación; se ordena al Administrador del Mercado, que requiera a los locatarios para que sin excepción, cuenten con un extintor por cada local concesionado, asimismo se le ordena llevar a cabo las acciones necesarias para la recarga general de los extintores existentes en las áreas comunes al interior del mercado; se instruye a las Direcciones de Servicios Municipales, Obra Pública y

Protección Civil, para coordinar una mesa de trabajo que analice el proyecto inconcluso del sistema contra incendios a base de hidrantes, para que se concluya o se determinen alternativas de solución, se instruya al Administrador del Mercado para que se implementen las acciones necesarias para el retiro de obstáculos tanto de pasillos como de salidas de emergencia y así dejar libres las rutas de evacuación. Se ordena a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales lleve a cabo las gestiones correspondientes para obtener los recursos suficientes para la colocación de señalética al interior del mercado, atendiendo en todo caso a las recomendaciones del INAH y a la normatividad vigente en la materia. Se aprueba por unanimidad de la Comisión aprobar el presente dictamen, pido se somete al Pleno del Cabildo el presente dictamen para su discusión y en su caso aprobación, se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento para que de seguimiento y coadyuve junto con las direcciones que correspondan del Ayuntamiento, a dar cumplimiento a lo que se acuerda en el presente dictamen”.- -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “En el punto quinto, sería posible pedir que también se invitara a integrantes del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato para ver en qué pudieran apoyar, es que en el punto quinto refiere que van a ser la Dirección de Protección Civil y la Dirección General de Obras Públicas Municipales para ver la problemática de los hidrantes”.- - - - -

Maestra Mónica Macías Páez: “Me gustaría aclarar otro punto, estamos en pláticas con la Dirección de Protección Civil y trabajando de manera conjunta y también necesitamos que se haga posible este dictamen del Mercado Embajadoras para que también nosotros en un momento dado aplicar otro dictamen para solucionar la situación que prevalece en ese mercado”.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: "Abonando a la propuesta compañeros, señor Presidente y Ayuntamiento en general, hubo una reunión con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, en donde ellos se comprometen de manera muy profesional al integrar parte del proyecto de los hidrantes, nos lo comentaron, estuvieron en esta comisión, pero sí darles una recordada como Ayuntamiento en el sentido que solicitamos su ayuda a nivel profesional para esto, y yo creo que este dictamen nace con el espíritu de generar un acto de corresponsabilidades de autoridad y locatarios, aquí estamos viendo el acto de voluntad política de este Ayuntamiento de poder generar y cuidar el patrimonio que es de los guanajuatenses el cual es un edificio tan majestuoso como el Mercado Hidalgo, pero así muchas cosas en donde le vamos a pedir a todos los directores que den la instrucción y que coadyuven con los locatarios, es hacer un llamado a los ciudadanos que ocupan un local en el Mercado Hidalgo, de que tengan un mercado digno a través de muchos actos como el liberar los espacios de cartonería que ellos tengan, es parte de la responsabilidad que ellos tienen, el hecho de tener cartón pone en riesgo de tener un incendio al interior, entonces, éste es un trabajo que yo felicito a la Comisión de Mercados que al final es corresponsabilidad del gobierno que estamos generando por la ciudadanía a través de este acto".-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Tiene la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Únicamente como Secretario de la Comisión de Mercados, admitir la propuesta que hace el Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, nosotros efectivamente no incluimos en el dictamen al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, lo estuvimos trabajando en las pláticas

conocimos de este amable ofrecimiento de apoyo técnico y material al respecto, simplemente, adicionamos el punto para que se registre en el acta y que quede incluido en el punto número cinco la participación del Sistema Municipal de Agua Potable de Guanajuato en el exhorto para hacer estos trabajos conjuntos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Mercados número CM04/2009-2012, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

11. Punto de acuerdo por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, en el sentido de que la COMUDAJ, es la instancia municipal gubernamental de atención a la Juventud en el municipio de Guanajuato.-

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número once, es la presentación de un punto de acuerdo que formula la Regidora Licenciada Érika Lorena Arroyo Bello, para que el Pleno del Honorable Ayuntamiento, en este momento reconozca y haga un pronunciamiento, en el sentido de que la COMUDAJ, es la instancia municipal gubernamental de atención a la Juventud en el municipio de Guanajuato, esto se requiere en el acta para efectos de tener acceso a programas y recursos tanto estatales como municipales como se planteó en la sesión previa, si están a favor de pronunciarse en este sentido de que la COMUDAJ es la instancia de atención a la juventud con este gobierno de la localidad en el municipio de Guanajuato, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo Regidora Licenciado Érika Lorena Arroyo Bello”.- - - - -

12. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número

doce, se refiere a la presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores que se hace llegar con la carpeta con anterioridad, si hay alguna indicación u observación, la Secretaría está a su disposición para cualquier corrección o precisión de los mismos”.- - - - -

- - - - - **13. Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número trece, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento a la que venimos dando respuesta nosotros, si hay ninguna indicación y nos la pueden dar para complementar las respuestas que damos por parte del Pleno, a quienes se dirigen al Honorable Ayuntamiento.”.-

- - - - - **14. Asuntos Generales.- - - - -**

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso,** asunto: Solicitud de informe al Director del Museo de las Momias. **2.- Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** asunto: Fuego Simbólico”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Acordaron Ustedes que en este momento se haga la convocatoria y quedan Ustedes citados para el próximo viernes 15 de abril, Viernes de Dolores, a la Sesión Solemne tradicional que lleva a cabo el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato en la cual se hará el reconocimiento y entrega de distinciones a guanajuatenses que Ustedes han propuesto, queda para aprobación de Ustedes esta convocatoria y todos quedan citados, incluidos los ausentes por supuesto y deberán ser informados por sus fracciones y todos los miembros del Ayuntamiento están convocados y citados independientemente de que yo les haga

llegar un documento por escrito, desde hoy quedan todos citados a las 12:00 horas del viernes 15 de abril de 2011”.- -

14.1 Intervención del Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo creo que es la necesidad que tenemos, que el Director del Museo de las Momias dé un informe pormenorizado a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento en relación de los diferentes tópicos que se habían tratado”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Entonces para la siguiente sesión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tomamos nota para solicitar al Director del Museo de las Momias, que nos entregue el informe para presentarlo al Ayuntamiento. El Licenciado Edgar Castro Cerrillo, había pedido un lugar, pero no ha logrado llegar a la sesión”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “El punto es en relación a que ha habido frecuentes incendios en el municipio, independientemente de las denuncias que se tengan que hacer por los particulares afectados, el municipio para apoyar en estos siniestros, dotará a la Dirección de Protección Civil con diesel para los vehículos, a fin de mitigar este conflicto en los pastizales de este municipio, entonces, acordaríamos que quinientos litros de diesel de lo acordado con Pemex, se transfieran a la Dirección de Protección Civil a fin de mitigar este asunto, independientemente de las denuncias que tengan que hacerse ante el Ministerio Público por los daños causados a los particulares”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración de Ustedes este punto de acuerdo que había propuesto el Regidor Licenciado Edgar Castro Cerrillo y que ahora presenta el señor Presidente Municipal, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano para que

se haga este apoyo. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta señor Presidente. La Secretaría del Honorable Ayuntamiento, tiene que tratarle a Ustedes en asuntos generales, un tema que se presentó de suyo delicado el día 28 del mes de marzo, en relación a la Renovación del Fuego Simbólico, porque en esta ocasión su servidor estuvo aquí presente desde las ocho y media de la mañana, atendiendo la recepción relativa a las propuestas de las empresas para la concesión del tirado y recolección de la basura en el municipio; estuvimos toda la mañana aquí trabajando, pero nos enteramos más tarde y posteriormente a través de los medios de comunicación al día siguiente, que el acto se había suspendiendo, bueno, nos causó una gran sorpresa, ya que por ministerio de ley yo estaba al frente del Despacho de la Presidencia ante el viaje del Presidente Municipal y otros munícipes a España y cuando nos dimos a la tarea de investigar ¿qué había acontecido?, nos enteramos de que el Profesor Manuel Hernández que era el encargado de realizar el evento cada mes, me comunicó que lo había suspendido porque la comisión del Ayuntamiento no le había dicho nada, yo le dije que no había ninguna comisión de Ayuntamiento, él me sostenía que como la comisión no nos avisó, pues se suspendió, ante esta circunstancia, le pedimos que nos informara si el Presidente le había dado indicaciones para suspender el evento, dijo que no, le preguntamos si el Director de la Casa de la Cultura lo había instruido, dijo que no, le pregunté si yo lo había instruido, dijo que no, le pregunté ¿quién lo instruyó?, dijo, el Profesor Francisco Licea Montiel fue quien me instruyó desde el viernes 25. El Profesor Francisco Licea Montiel, comunicó al Museo de la Alhóndiga, que no se llevaría a cabo el evento el lunes 28 de marzo. Ante esto, yo le pedí al Profesor Manuel Hernández Piñones, que asistiera a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento para que

se informara y se levantaran las actas respectivas, lo citamos el viernes 1º de abril para que hiciera su alegato, para que tuviera quien lo defendiera, etcétera, etcétera, porque era una falta grave y no asistió al levantamiento del acta y dentro del proceso jurídico, su servidor, lo despidió alegando esa justificación, pero lo cierto es que él nos hizo ver y está documentado todo, que el Profesor Francisco Licea Montiel, fue quien ordenó la suspensión del evento y que por eso él lo suspendió, yo también hice la investigación en la Dirección del Museo de la Alhóndiga y el señor director me dijo, aquí informaron los que realizan el evento mes por mes, que se suspendía y se suspendió. En relación a este asunto, en los medios se dijo que era una desatención y un descuido de la Presidencia Municipal, etcétera, y pues no había tal descuido, pues según quien suspendió el evento dice que lo realizó por instrucciones del Regidor Profesor Francisco Licea Montiel, eso está a consideración de Ustedes, Ustedes tienen qué tomar cartas en el asunto, yo presenté una denuncia, es mi obligación legal ante la contraloría, por lo que se refiere a las acciones y actuaciones del Profesor Manuel Hernández, por lo que se refiere al Profesor Francisco Licea Montiel, eso será un asunto que les toca a Ustedes como Ayuntamiento, adelante señor Presidente ”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo creo que deberíamos integrar una Comisión Plural, pues dada la ausencia del Profesor Francisco Licea Montiel en este momento, para que se investigue el porqué se tomó esas atribuciones de suspender el acto y que sean los propios munícipes quienes resuelvan en consecuencia esta conducta del Profesor Francisco Licea Montiel, si les parece, yo propondría que Ustedes determinen cómo se integra esta comisión, a fin de que se investigue, se dé cuenta y se cuestione al Profesor Francisco Licea Montiel, del porqué esta

actitud".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Y por otro lado, si me permiten un momento señor Presidente Municipal, compañeros Síndicos y Regidores, me han estado exigiendo diferentes funcionarios públicos de la administración, que han estado presentando quejas del Ayuntamiento en contra del Profesor Francisco Licea Montiel, tanto de la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal de parte de Jueces Calificadores, los permisos de parte de Fiscalización y Control que otorga el Profesor Francisco Licea Montiel con diferentes motivos y una queja que hay de unos hechos que acontecieron con el Licenciado Luis Leopoldo Sangrador Morales, Colaborador de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, está todo por escrito, las actas y todo lo demás, si van a formar esta comisión, yo no puedo resolver ésto porque estábamos esperando ver qué fin podía tener la conducta del Profesor Francisco Licea Montiel, en este sentido, son varios puntos que no les leo pero que está toda la documentación para que si se forma una comisión, entregarles las quejas que hay, porque yo tengo oficios en donde me dicen qué paso, porque el Profesor Francisco Licea Montiel los sigue insultando y agrediendo verbalmente, cada vez que no atiende algún inspector o un agente de tránsito a las instrucciones que el Profesor Francisco Licea Montiel da, entonces, yo tengo aquí la documentación para entregársela a la comisión que se forme, de acuerdo a la propuesta del señor Presidente y se analice todo junto, están todos los permisos que él ha dado, las gentes que están como comerciantes ambulantes por cuenta de él en diferentes lugares de la ciudad, etcétera, aquí tenemos el expediente para turnárselos si es que así lo determinan Ustedes, adelante Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Yo quiero informar que en la Comisión de Educación, de la que yo formo parte como Secretario, tocamos este tema de la suspensión de la ceremonia del 28 de marzo y acordamos por unanimidad de los presentes, solicitar a la Contraloría Municipal, realizara una investigación de cuáles fueron los hechos que desembocaron en la cancelación de la ceremonia del 28 de marzo y que informara en un plazo perentorio al Ayuntamiento de sus investigaciones, si Ustedes estuvieran de acuerdo, pudiéramos esperar que informe la Contraloría, para integrar un expediente y con base a ello, integrar una comisión".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Yo creo que sí, pero podríamos designar de una vez la comisión para que reciba el informe de la Contraloría Municipal, la del señor Secretario del Honorable Ayuntamiento y que obre en consecuencia, esperando a que llegue aquí el Profesor Francisco Licea Montiel, y pueda dar una explicación de los hechos, yo sugiero que fuera una Comisión Plural en la que estuvieran integradas las fracciones, yo propondría al señor Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez, Doctor Israel Cabrera Barrón, Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y al Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, si así les parece, que se forme la comisión, independientemente de que integren el documento y podamos obrar en consecuencia".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Yo le comenté al Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, que a la vez yo había presentado un escrito pidiendo la intervención de la Contraloría Municipal, en los eventos del 28 de marzo, está por escrito, adelante Licenciada Karen Burstein Campos".- - -

Licenciada Karen Burstein Campos: "Primero antes que nada, yo quisiera abordar muy humildemente, para regresar a

su trabajo al Profesor Manuel Hernández, que de alguna manera, fue víctima de las circunstancias y pedirle al Pleno del Honorable Ayuntamiento que lo regresemos a su trabajo, porque de alguna manera él siguió instrucciones y entonces yo prefiero sufrir una injusticia que cometerla y en ese mismo tenor, yo creo que todos por equidad, valdría la pena regresarlo, reinstalarlo, por otro lado, yo quisiera a los medios de comunicación, que no equivoquen la lectura, porque parecería que esto fuera un juicio político y no es así, se trata de hacer un diagnóstico de la situación que guarda y formar una comisión, pero yo si pediría que fuera a partir del día 2 de mayo, en donde el Profesor Francisco Licea Montiel estuviera presente para que esto se hiciera en su propia presencia”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Me parece correcta la propuesta de la integración de la comisión que hace el señor Alcalde, porque se va a tratar de un procedimiento legal cuya instrucción está prevista en una ley que es la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, la petición de que se haga una investigación a la Contraloría Municipal que ha hecho tanto la Comisión de Educación como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, no puede ir más allá de hacer observaciones, en este caso, en cuanto al Profesor Manuel Hernández Piñones, sin embargo, en cuanto al Profesor Francisco Licea Montiel, no puede hacer observación alguna ni instruirle proceso alguno porque es al Ayuntamiento al que le corresponde, ahora, esta Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cuando se presenta una queja formal, que está haciendo ahorita formal el Secretario del Honorable Ayuntamiento, obliga a quien es la instancia instauradora, a definir si se admite o no la queja en un plazo de cinco días, la denuncia o queja está hecha, tenemos la obligación por ley, porque si no es así, el mismo Ayuntamiento estaría incurriendo en una responsabilidad en no definir si se acepta

o no la queja en un plazo de cinco días hábiles, entonces en este caso la comisión, debe de resolver sobre la admisión o no de la queja en un plazo de cinco días hábiles, entiendo que el Profesor Francisco Licea Montiel no se encuentra presente, pero también entiendo que no tiene comisión ni permiso de la Presidencia para ausentarse, entonces, eso no lo excluye de responsabilidad, por otro lado, si tiene la obligación el Ayuntamiento, de definir a través de la comisión o el Ayuntamiento en Pleno dentro de los cinco días hábiles siguientes, si se comienza la instauración del proceso o no, ya que con la queja, ahora estamos ya obligados a cumplir los tiempos, los plazos y las formas que prevé la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Guanajuato, entonces en este caso, ya se presentó la queja, en cinco días hábiles tenemos la obligación de determinar si se admite o no, yo solamente pediría en su caso al Secretario del Honorable Ayuntamiento, que la presentara también por escrito, acompañando las documentales, por el término que tenemos de cinco días, bueno, creo que ahorita vamos a tratar lo de los días inhábiles, tendríamos en su caso y por la forma de computar los términos, hasta el martes de Pascua que se declaran inhábiles o tal vez será un punto de acuerdo para definir si se instaura o no el procedimiento y luego ya la notificación formal de la queja, cuáles son los supuestos, violaciones a qué leyes, si son solamente violaciones administrativas, o incluso se cae en el supuesto de la comisión de un hecho delictivo, caso en el cual la resolución también tendría que ir con la instauración de un juicio político para que pudiera haber una sanción superior, si es que de los hechos se desprende algún tipo o de lo que se acredite, se desprende la comisión de algún hecho delictivo por invasión de competencias o funciones que tenemos los servidores públicos, pero en cualquier caso, creo que la queja sin

quererla manifestar de manera anticipada, ya está hecha, ahora falta ver si la admitimos o no en cinco días hábiles siguientes, contados a partir del día de mañana”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Yo quisiera en una información adicional, en el sentido de quién elabora la queja y ante qué instancia la presenta y cuándo fue admitida para acortar los plazos y en su caso creo que estaríamos hablando de una comisión jurisdiccional que es diferente a lo que estamos hablando aquí, si hubiera una queja, creo que deberíamos de integrar una comisión jurisdiccional para investigar esto, entonces, yo pediría que se siguiera el curso de la investigación, salvo que ya existiera esta queja, pediría que de inmediato se me entregara con su acuse de recibido correspondiente, para saber de qué situación jurídica estamos hablando, de lo contrario, pediría que se hiciera el desahogo de los elementos que se están haciendo y que la comisión propuesta indagara lo pertinente, integrando todos los elementos, resolviera pues lo que en derecho corresponda”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “La comisión efectivamente es administrativa, pero materialmente es jurisdiccional, ya que vamos a instaurar un proceso legal, con una previsión ya en la ley, esta comisión de la que estamos hablando, es una comisión jurisdiccional, y la queja por lo que entiendo, es la propia Secretaría del Honorable Ayuntamiento quien la está presentando a nosotros, puede ser la queja incluso así como está, ya nada más tendrá que elaborarse el acta de la sesión en donde consten las quejas y hechos que se están imputando y que posiblemente sean atribuibles como una falta administrativa de responsabilidades de un servidor público, si se entregan en este momento las pruebas documentales a la comisión y en la queja se nos dice ya quiénes son las personas, incluso, a las que les puede constar

estos actos, creo que está integrada, o sea, esta comisión de la que estamos hablando, es precisamente eso, es una Comisión Jurisdiccional y la instancia que la presenta es la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, las pruebas están ahí en el expediente y ya ahora a la comisión le toca decidir sobre qué violaciones, a qué artículos es sobre los que versaría el proceso, efectivamente no tenemos una comisión ya formada para este tipo de asuntos, la ley habla que es el Ayuntamiento quien lo debe de instaurar, estamos formando una comisión, o bien, lo podemos hacer todo el Ayuntamiento, nada más que si tenemos la obligación de cinco días hábiles contados a partir de mañana, mañana es el día uno de resolver sobre la admisión o no".- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: "Durante varias semanas ya se ha estado tocando el tema en los medios y también internamente se ha estado platicando al respecto, creo yo que es muy sano que se instale una comisión, pero no nada más para ver el asunto de esta falta que puede ser muy grave, dependiendo también del cristal con el que se esté mirando, pero sí considero que es importante, en alguna reunión en la que yo fui invitado se tocó el tema, yo les pedí y estaban varios testigos, que esperáramos a que regresa el señor Presidente Municipal para que este asunto sea tratado con él de manera sensata y con prudencia, porque yo creo que el Ayuntamiento tiene muchas cosas muy trascendentes y muy importantes y este también lo es, nunca escuché yo en la previa el asunto y me llama mucho la atención la manera tan radical como se está planteando, yo les pediría una vez más que fuéramos muy sensatos y muy prudentes, porque nosotros antes que nada debemos de tomar decisiones como juez de ciudadano común y debemos de tener una cordialidad y una concordia interna que yo en lo personal he hecho un esfuerzo desde el primer

día como Coordinador, como Regidor y como ciudadano común, yo les vuelvo a invocar que este tipo de asuntos tan radicales los manejemos de manera muy cordial con nuestras comisiones ya formadas, creo que a eso se debió de haber conducido el asunto, formarla, comentarlo y ya que está abierta también decirles que me parece que hagamos un ejercicio, una catarsis, para que todo lo que esté pendiente lo sumemos a esta comisión o a las que Ustedes quieran conformar, para que digamos lo que tengamos que decir y lleguemos a las conclusiones a las que tenemos que llegar, porque insisto, hay métodos y procedimientos que Ustedes mejor que nosotros lo saben y efectivamente las leyes están ahí y hay que aplicarlas, pero también existe la cortesía política, yo lo dejaría ahí nada más para no decir más nada de lo que ya se dijo, nada más pedir que lo manejemos primero en privado y ya la sentencia que se tenga que dar se dé aquí en el Ayuntamiento o como un punto de acuerdo en el orden del día correspondiente en la sesión que corresponda pero no antes”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Yo tengo una pregunta y más a lo que propone la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos, podría estar de acuerdo a lo mejor en reinstalar al Subdirector, no lo sé todavía porque no tengo los elementos, pero, creo que todavía hay un tercer personaje que hay que analizar que es el director del área, porque si él es el subdirector, mi pregunta es, si él no informó al director de esa decisión de no hacer el Fuego Simbólico, creo que toda la responsabilidad caería sobre el director y si no le informó, entonces toda la responsabilidad cae sobre el subdirector, no sé realmente esa versión, entonces sería interesante saber qué pasó ahí, porque recibe la instrucción de un Regidor, un subdirector que está a las ordenes de un director”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Yo creo que

la comisión que se determinó nombrar, no fue nombrada como una comisión jurisdiccional”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Todavía no la designamos, no hemos votado”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Hemos hecho la propuesta y se le está cambiando el carácter, entonces yo creo que es una cosa seria, evidentemente que hay preocupación y se reprueba que el evento del 28 de marzo no se haya realizado, aquí debemos de actuar con madurez y sensatez, de manera formal y de manera profesional, yo por eso estaba diciendo, necesitamos recabar los informes correspondientes, no podemos de manera verbal y/o documental, decir que este acto del Ayuntamiento, es la presentación de la queja, necesitamos un expediente integrado debidamente con los requisitos legales y debe de ser integrado de manera correcta en las instancias correspondientes, debemos conocer el acuse de recibo etcétera, entonces, yo no comparto esta manera de las cosas y me parece también sorpresivo que no se haya tratado el tema en la sesión previa, lo debimos haber tratado por la trascendencia de derechos, entonces, yo pediría que la sensatez prevaleciera, que los hechos ahí están, los hechos no se esfuman, entonces, simplemente hagamos bien las cosas, no nos atropellemos, respetémonos nosotros mismos, respetemos nuestra inteligencia, respetemos la legalidad y hagamos bien las cosas, entonces, si alguien quiere presentar una queja por sí mismo, que la presente, que la conozcamos y veamos legalmente pues, qué es lo que corresponde, pero no hagamos, pero no matemos tres pájaros con media pedrada, yo si pediría que los procedimientos se hicieran de manera correcta y de una vez pediría al Secretario del Honorable Ayuntamiento o en su caso al departamento jurídico, que nos dé el procedimiento para los datos de tipo

Síndico Segundo Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y considero que no es necesario abundar en el tema, considero que los hechos acaecidos son muy graves y que tienen que ser revisados, valorados y sancionados y no debe de quedar en la impunidad y en la indefinición, pero simplemente respetémonos todos, respetemos los procedimientos y hagamos las cosas de manera correcta, si vamos a crear una Comisión Jurisdiccional, digamos que lo estamos haciendo y no presentemos una comisión para una cosa y le queramos cambiar en el curso de los hechos su naturaleza y su carácter, entonces, creo que conocemos la ley y necesitamos pues en ese mismo conocimiento de la ley, que se formalicen las instancias en que pueda presentarse esto”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Precisamente por eso yo argumenté que la comisión estaría para platicar con el Profesor Francisco Licea Montiel, antes de iniciar un procedimiento, entonces, por cortesía política, creo que mientras se integra el expediente esperemos a que regrese el Profesor Francisco Licea Montiel, y que pueda explicar las razones que tuvo para dar esa instrucción de suspender el acto, pero, independientemente de ello creo yo que tenemos por un mínimo de cortesía esperar a que regrese y que esta comisión que yo proponía era simplemente para platicar con él, para que ya presentada la queja formal se iniciara un procedimiento, creo yo, que hubo un poco de confusión en cuanto a mí propuesta, pero ésta era la idea, o sea, yo creo que es un hecho que hay que investigar, es un hecho que hay que analizar, pero también es necesario que el sujeto precisamente a esta comisión se presente para que alegue el por qué lo hizo y cómo lo hizo, y con ello, esperar que se integre con los documentos de la Contraloría Municipal y con los que ya tiene la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, a fin de que se presente por escrito y entonces quede integrada

la comisión respectiva a la que he hecho referencia, si Ustedes están de acuerdo podríamos votar esta forma de proceder”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Regresando a la cortesía política, es un pacto de responsabilidad desde que comenzó esta administración, el tratar este y otro tipo de asuntos en las sesiones previas, es un pacto que el Profesor Francisco Licea Montiel reiteradamente ha violentado y ha tratado en sesiones ordinarias y en público, cuestiones que debió de haber tratado siempre en reuniones previas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Solamente para que quede claro, yo quise ponerlo a consideración del Ayuntamiento en la sesión de hoy, porque yo ya había tratado este tema antes en parte y se acordó que se hablaría con el Profesor Francisco Licea Montiel, no ha pasado nada, al contrario, el Profesor Francisco Licea Montiel reiteradamente sigue actuando de manera irregular a mi juicio y en esta ocasión, fue un desprestigio para todo mundo, para el que habla, porque él hace la imputación de que toda la responsabilidad es mía porque yo estaba de encargado del Despacho y al Presidente Municipal que no atendió este evento y a todos los que les tiene cuenta, entonces, yo quise ponerlo en conocimiento en esta sesión para que se sepa lo que pasaba en este asunto delicado que él dio a la luz pública antes que nada, no es ni siquiera una venganza ni mucho menos, sino que se sepa cómo es; el procedimiento se puede llevar a cabo como se propone, si ahorita deciden que yo presente un escrito formal con esta queja de hechos que acontecieron cuando yo estaba encargado de la administración, lo voy a hacer, yo tengo los documentos, aquí está todo documentado, incluyendo la denuncia que hice a la Contraloría Municipal, yo le entrego todo a la comisión, solamente Ustedes definan ¿a quién le voy a entregar la

queja?, ¿va a haber una comisión o la entrego al Cabildo a través de los Síndicos?, para la próxima sesión, yo les voy a entregar la queja documentada, si así lo tienen a bien, y después de eso Ustedes actúan formando comisiones o no, si todo se supedita a que yo presente la queja por escrito yo la presento, Ustedes dicen”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Yo nada más quisiera como lo comentaba el Secretario del Honorable Ayuntamiento, que en varias ocasiones hemos tocado los temas en las previas y así debería de ser, si les parece, antes de que tomemos un acuerdo, podamos sentarnos en algún lado los que quieran participar en el asunto y tomamos una resolución, para no provocar una situación que después no podamos resolver”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Yo no tengo ninguna objeción, tenía que ponerlo en conocimiento de Ustedes, yo asumo la responsabilidad de haberlo expuesto así”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Quien tiene la razón o quien no tiene la razón”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “No sabemos, es una investigación”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Es un asunto que tenemos que terminar y definir, desde luego que ya cuando esto quede resuelto de algún modo o de otro ya lo daremos a la luz pública, pero es nuestra responsabilidad como munícipes llegar a un acuerdo, estamos en un Ayuntamiento”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “yo no tengo objeción en que nos sentemos a discutir y verlo y que todo se haga formalmente como debe de ser, ¿no sé si hay objeción de parte de alguien en que así lo acordemos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “El acuerdo sería que se presente la denuncia por escrito”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Yo les presento el documento con todo y Ustedes lo ven”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Que hagamos una reunión de trabajo y ahí hacemos la discusión y decidimos antes de que se haga formalmente la denuncia”.- -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Hagamos una reunión y acordemos los puntos del por qué llegamos a esta situación, lo más importante es llegar a un acuerdo en beneficio de la comunidad”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Entonces el acuerdo es ese, yo se los presento, Ustedes se ponen de acuerdo con quiénes lo discuten pluralmente, ¿está bien señor Presidente?”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “El otro asunto que me pide la Oficial Mayor, C.P. Rosa María Torres Espinoza, es el de una prestación que tradicionalmente se ha venido dando al personal que no es de servicio del Ayuntamiento, para que tomaran lunes, martes y miércoles de la Semana Santa, lo pongo a su consideración, si están de acuerdo lo votamos y si no solamente tendrán jueves y viernes”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Es la petición que me estuvieron haciendo señor Presidente de las fracciones y de los empleados”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Solamente quiero que quedara bien explícito que la prestación de los servicios comunitarios no tienen qué ser suspendidos, que la afluencia de turismo es muy importante y que por este acuerdo vaya a causar problemas a la funcionalidad de los servicios”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta del señor Presidente Municipal, para que se otorgue esta prestación a los

trabajadores, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes señor Presidente, para que se gire la circular correspondiente".- - - - -

- - - - - **14. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso

Síndicos:

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Doctor Israel Cabrera Barrón

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.